



# INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ENMIENDA No. 1  
27 de septiembre 2024

## "CONTRATACION DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO SISTEMAS DE UPS DATA CENTER Y IDFS DEL INAPA"

De acuerdo y apegado a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III, y en este pliego de condiciones específicas en su acápite 13 sección IV, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), procede a enmendar el Pliego de Condiciones del proceso de Comparación de Precios. Referencia INAPA-CCC-CP-2024-0032, se modifica lo siguiente:

1. Se Modifica el Artículo 6 Cronograma de Actividades de la Sección I para que en lo adelante diga lo siguiente:

### 1) 6. Cronograma de actividades

| CRONOGRAMA                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDADES                                                                                                                                                             | PERÍODO DE EJECUCIÓN                                                                                                                                                                                    |
| 1. Visita al lugar donde será realizado el servicio y será asistido por un personal de la <b>Dirección de Tecnología de la información y Comunicación</b> .             | El 01 de octubre de 2024 a las 10:00 A.M.<br>En las oficinas de la Sede Central del INAPA, Calle Guarocuya, Edif. INAPA, Santo Domingo Distrito Nacional.<br>Contacto: Elvis Hernández y William Javier |
| 2. Presentación de las ofertas "Sobre A" (oferta técnica) y "Sobre B" (oferta económica)                                                                                | Recepción el 03 de octubre, 2024 en horario de 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m.                                                                                                                           |
| 3. Apertura de ofertas Técnicas "Sobre A"                                                                                                                               | 03 de octubre 2024 a las 10:30 A. M.                                                                                                                                                                    |
| 4. Verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas "Sobre A" y homologación-evaluación de muestras, si procede. Validar.                    | Desde el 03 al 08 de octubre de 2024                                                                                                                                                                    |
| 5. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículos 120, 121, 122 y 123 Reglamento núm. 416-23) | 11 de octubre de 2024                                                                                                                                                                                   |
| 6. Período de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica. (artículos 122 y 123 Reglamento núm. 416-23)                    | Desde el 11 al 15 octubre de 2024                                                                                                                                                                       |
| 7. Período de ponderación (evaluación) de subsanaciones                                                                                                                 | Desde el 15 al 18 de octubre de 2024                                                                                                                                                                    |

| CRONOGRAMA                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                      | PERÍODO DE EJECUCIÓN                                                                                                                      |
| 8. Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados(as) para evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"                                                         | El 23 de octubre de 2024                                                                                                                  |
| 9. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"                                                                                                                                         | El 29 de octubre de 2024 a las 10:00 A.M.                                                                                                 |
| 10. Periodo de validación y evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"                                                                                                                       | Desde 29 al 31 de octubre de 2024                                                                                                         |
| 11. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta (artículos 123 y 198 Reglamento núm. 416-23) | El 31 de octubre de 2024                                                                                                                  |
| 12. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículos 123 y 129 Reglamento núm. 416-23)                                                             | El 04 de noviembre de 2024<br>Plazo razonable conforme al objeto de la contratación (mínimo 2 días hábiles)                               |
| 13. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta (artículo 198 Reglamento núm. 416-23)                                                                                             | Hasta el 05 de noviembre de 2024<br>Plazo razonable conforme al objeto de la contratación (mínimo 1 día hábil y máximo 5 días hábiles)    |
| 14. Adjudicación                                                                                                                                                                                 | El 15 de noviembre de 2024<br>Concluido el proceso de evaluación, correcciones aritméticas y subsanaciones de garantía, según corresponda |
| 15. Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)                                                                                                                           | El 18 de noviembre de 2024<br>A más tardar 5 días hábiles a partir del Acto de Adjudicación                                               |
| 16. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato                                                                                                                   | El 21 de noviembre de 2024<br>Dentro de los siguientes 5 días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación               |
| 17. Suscripción del(los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra                                                                                                                              | El 29 de noviembre de 2024<br>No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación                             |
| 18. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP (art. 167 Reglamento núm. 416-23)                                                                                | El 04 de diciembre de 2024                                                                                                                |

- 2) Se Modifica el **Artículo 9.2 Contenido de la Oferta Económica de la Sección I** para que en lo adelante diga lo siguiente:

## 9.2 Contenido de la Oferta Económica

### a) Precio de la oferta

Los precios cotizados por el oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

El oferente/proponente cotizará el precio del servicio de forma global, según solicitud de compras, sin detallar las etapas o procesos que se ejecuten para cumplir el servicio.

El precio deberá expresarse en dos decimales (XX.XX), inclusión de todos los gastos, tasas, divisas e impuestos transparentados y explícitos según corresponda. El oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios a ser suministrados.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones.

El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del procedimiento debe mantener durante todo el plazo de ejecución del contrato el precio que proponga en el momento de presentación de la oferta.

### b) Moneda de la oferta

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

### c) Plazo mantenimiento de oferta

Las ofertas presentadas por los oferentes deben estar vigentes hasta el **29 de noviembre de 2024**

Se podrá solicitar a los(as) oferentes/proponentes una prórroga, antes del vencimiento del periodo de validez de sus ofertas, con indicación del plazo. Los(as) oferentes/proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus ofertas. Aquellos(as) que la consientan no podrán modificar sus ofertas y deberán ampliar el plazo de la garantía de seriedad de la oferta oportunamente constituida.

### d) Garantía de seriedad de la oferta

Con la finalidad de garantizar que los oferentes y eventuales adjudicatarios no retiren sin causa justificada las ofertas presentadas en el procedimiento de selección y para proteger a la **Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados** ante dicho incumplimiento, los oferentes/proponentes deberán constituir una garantía de seriedad de su oferta, que esté vigente hasta veinte (20) días después de la fecha prevista en el cronograma para la suscripción del contrato y que cumpla con las siguientes características:

- 1) **Póliza** por un monto equivalente a uno por ciento (1%) del monto de la oferta a presentar. Si se trata de un oferente certificado como MIPYME solo será exigida la fianza de seguro.
- 2) En la misma moneda de la oferta, dígame en pesos dominicanos, RD\$
- 3) En beneficio de **Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados**.

- 4) Incondicional, irrevocable y renovable;
- 5) La garantía de seriedad de la oferta es a partir de la apertura del sobre A, Oferta Técnica, vigencia hasta el **29 de noviembre de 2024**.

**e) Devolución y ejecución de garantía de seriedad de la oferta**

Las garantías de seriedad de las ofertas presentadas por los oferentes serán devueltas en plazo no mayor de diez (10) días hábiles contados de la manera siguiente:

- 3) A los oferentes descalificados en la etapa de evaluación técnica, a partir de la notificación del acto administrativo de descalificación;
- 4) A los oferentes que no fueron adjudicados, a partir de la notificación del acto administrativo de adjudicación;
- 5) Al adjudicatario, a partir de la recepción de su garantía de fiel cumplimiento.

**9.2.1 Documentos de la oferta económica "Sobre B"**

Los oferentes deberán presentar en su oferta económica "Sobre B", los siguientes documentos:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033), presentado en **un (1) original** debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la oferta, junto con **una (1) fotocopia** simple de la misma. El original deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. Las copias deben ser fiel al original y solo deben estar firmadas y selladas en la primera página (**No subsanable**).
- 2) Garantía de la Seriedad de la Oferta. Con los requisitos y condiciones establecidos en el numeral 11.2 Contenido de la oferta económica literal d) Garantía de seriedad de la oferta del presente pliego de condiciones. (**No subsanable**).

**Nota importante:**

La garantía de seriedad de la oferta es un documento **No Subsancable**, por tanto, deberá ser obligatoriamente parte de la oferta económica (Sobre B).

Si la garantía de seriedad de la oferta contiene errores materiales o en la moneda solicitada, se solicitará las correcciones necesarias, dentro del plazo especificado en el numeral 6. Cronograma de Actividades, del presente pliego de condiciones. En caso de que el proponente no subsane la garantía dentro del plazo establecido será desestimada sin más trámite.

3. Se Modifica el **Artículo 10.2 Metodología y Criterios de evaluación de oferta económica de la Sección I** para que en lo adelante diga lo siguiente:

**10.2 Metodología y criterios de evaluación de oferta económica**

La evaluación de las ofertas económicas será bajo la metodología **Cumple/No Cumple**

**Tabla para evaluación económica "Cumple/No cumple"**

| Propuesta económica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                      |                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------|
| Criterio a evaluar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Documento a evaluar                                  | Cumple/<br>No Cumple |
| Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033), en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda y en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 sin alteraciones ni correcciones.                            | Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 presentado |                      |
| Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a Póliza de Mantenimiento de Oferta, por un monto equivalente a uno por ciento (1%) del monto de la oferta presentada. La vigencia de la garantía deberá ser hasta el <b>29 de noviembre de 2024</b> , inclusive. Esta deberá ser presentada mediante póliza expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de Seguros a operar en la República Dominicana. | Garantía de seriedad de la oferta presentada         |                      |
| Ser la oferta de menor precio de entre las ofertas que cumplan con todos los demás criterios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 presentado |                      |

4. Se Modifica el **Artículo 1. Recepción de ofertas técnicas “Sobre A” y ofertas económicas “Sobre B” de la Sección II** para que en lo adelante diga lo siguiente:

6)

1. **Recepción de ofertas técnicas “Sobre A” y ofertas económicas “Sobre B”**

De conformidad con el artículo 114 del Reglamento 416-23 este procedimiento **“CONTRATACION DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO SISTEMAS DE UPS DATA CENTER Y IDFS DEL INAPA”** con el número de Referencia **INAPA-CCC-CP-2024-0032**, la recepción, apertura y evaluación de las ofertas se llevará a cabo en dos etapas:

Primera etapa. Para la presentación y recepción de las ofertas técnicas y las ofertas económicas, y la apertura y evaluación de las ofertas técnicas y;

Segunda etapa. La apertura y evaluación de las ofertas económicas.

Las ofertas podrán ser recibidas desde el día de publicada la convocatoria en el SECP hasta el **03 de octubre de 2024 a las 10:00 A.M.**

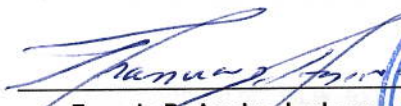
Cuando se trate de ofertas electrónicas recibidas por el SECP, en el sistema de forma automática se registra la fecha y hora de la recepción de las ofertas, manteniéndolas encriptadas, sin posibilidad de que se conozca su contenido hasta que la institución contratante realice la apertura, en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades previsto en el presente pliego de condiciones.

Cuando se trate de ofertas en formato o soporte papel, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC) será responsable de recibirlas, custodiarlas y de elaborar y llevar un registro de oferentes con nombre, fecha y hora. Cada oferente tendrá derecho a recibir un conduce de recepción de oferta entregada.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los sobres de los(as) oferentes/proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie en la fecha y/o en la hora señalada en el pliego de condiciones.

### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

  
**Lda. Sasha Linnette González Coronado**  
Analista de Proyectos, en Representación del  
**Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó**  
Director Ejecutivo, Presidente

  
**Francia D. Aquino Ledesma**  
Directora Financiera,  
Miembro

  
**Ing. Christie Violeta Jordan Leal**  
Directora de Planificación y Desarrollo  
Miembro

  
**Lda. Julisa Eusebio**  
Enc. Interina Oficina de Acceso a la Información  
Miembro

  
**Lic. Wellington Jiménez**  
Director Jurídico  
Miembro